



Expediente: 2195/23

Carátula: VEGA MARCELA BETTINA C/ REINA MARIA AGUSTINA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27377755850 - REINA, MARIA AGUSTINA-DEMANDADO

27310307489 - VEGA, MARCELA BETTINA-ACTOR

20305983757 - PAMPA FES S. R. L. EN FORMACION, -DEMANDADO

90000000000 - DON BELISARIO S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - BEROCLE SRL, -DEMANDADO

90000000000 - ALMIRON, ELSA NORA-DEMANDADO

27231175208 - MONTEIRA, ANA MARIA-TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2195/23



H105036310263

VEGA MARCELA BETTINA c/ REINA MARIA AGUSTINA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°2195/23. Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026

Ampliando la providencia del 29/07/2026:

A) Atento que de la documental acompañada en presentaciones del 28/07/2026, **resultan parcialmente legibles**, acompañe en el plazo de **TRES DIAS** copias legibles de las mismas, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 138 del CPCyC, supletorio.

B) A título colaborativo, sirva la accionada acompañar su escrito de interposición de tercera de mejor derecho, **en formato de texto (extensión. DOC word)**

A la presentación de la letrada AVELLANEDA BRENDA VANESSA:

Se tiene por contestado el traslado corrido, en tiempo y forma.

Se reservan las pruebas ofrecidas, para ser proveídas una vez vencido el plazo de TRES DIAS otorgados a los ACCIONADOS por proveído que antecede del 29/07/2026.2195/23 - NDCA - Juzgado del Trabajo V nom

Actuación firmada en fecha 04/08/2026

Certificado digital:

CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.